

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023

CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)



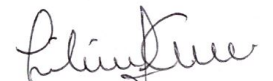
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Expresados en miles de pesos Colombianos


31 DE DICIEMBRE DE 2023

31 DE DICIEMBRE DE 2022

	NOTAS	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Ingresos de actividades ordinarias	16	2.928.805	411.906	3.340.711	2.713.003	228.189	2.941.192
Ganancia Bruta		2.928.805	411.906	3.340.711	2.713.003	228.189	2.941.192
Gastos de administración	17	2.843.884	388.453	3.232.337	2.634.519	171.412	2.805.931
Otros gastos	18	23.260	324	23.584	19.475	20.186	39.661
Ganancia Operacional		61.661	23.129	84.790	59.009	36.591	95.600
Ingresos financieros	19	36.886	0	36.886	62.189	0	62.189
Resultado del Ejercicio		98.547	23.129	121.676	121.198	36.591	157.789


IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo


LILIANA IBET GARCIA URBANO
Contadora
TP 311924-T


PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

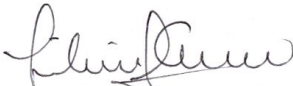





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en miles de pesos)

	Fondo social	NOTAS	Ganancias (perdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo a enero 1 de 2022	532.192		2.748.071	3.280.263
Ganancia o perdida neta del año 2022			157.789	157.789
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores			8.389	8.389
Saldo a diciembre 31 de 2022	532.192		2.914.249	3.446.441
Ganancia o perdida neta del año 2023			121.676	121.676
Saldo a diciembre 31 de 2023	532.192		3.035.925	3.568.117


IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo


LILIANA IBET GARCIA URBANO
Contadora
TP 311924-T


PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en miles de pesos)

	NOTAS	31 DE DICIEMBRE DE 2023			Reexpresado 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo y Equivalente al efectivo	4	993.002	8.045	1.001.047	738.140	17.989	756.129
Cuentas por cobrar	5	115.916	21.108	137.024	132.102	33.968	166.070
Activos corrientes totales		1.108.918	29.153	1.138.071	870.242	51.957	922.199
Activo no corriente							
Cuentas por cobrar	6	67.733	0	67.733	67.733	0	67.733
Propiedad planta y equipo	7	1.984.163	878.983	2.863.146	1.967.222	957.902	2.925.124
Otros activos financieros no corrientes	8	0	8.390	8.390	0	8.390	8.390
Total de activos no corrientes		2.051.896	887.373	2.939.269	2.034.955	966.292	3.001.247
TOTAL DE ACTIVOS		3.160.814	916.526	4.077.340	2.905.197	1.018.249	3.923.446
PASIVO							
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar Comerciales	9	240.703	7.806	248.509	242.690	133.027	375.717
Otros Pasivos financieros corrientes	10	172.879	369	173.248	2.894	0	2.894
Pasivos corrientes totales		413.582	8.175	421.757	245.584	133.027	378.611
Pasivo no corriente							
Cuentas por pagar	11	0	67.733	67.733	0	67.733	67.733
Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados	12	19.733	0	19.733	30.661	0	30.661
Total de pasivos no corrientes		19.733	67.733	87.466	30.661	67.733	98.394
TOTAL DE PASIVOS		433.315	75.908	509.223	276.245	200.760	477.005

PATRIMONIO


Fondo Social	13	532.192	0	532.192	532.192	0	532.192
Excedentes Acumuladas	14	2.096.760	817.489	2.914.249	1.975.562	780.898	2.756.460
Excedentes del ejercicio	15	98.547	23.129	121.676	121.198	36.591	157.789
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.727.499</u>	<u>840.618</u>	<u>3.568.117</u>	<u>2.628.952</u>	<u>817.489</u>	<u>3.446.441</u>
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>3.160.814</u>	<u>916.526</u>	<u>4.077.340</u>	<u>2.905.197</u>	<u>1.018.249</u>	<u>3.923.446</u>



IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo



LILIANA IBET GARCIA URBANO
Contadora
TP 311924-T



PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros





ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en miles de pesos)

	2.023		2.022
Actividades de operación [sinopsis]			
(+/-) Ganancia (pérdida)	121.676		157.790
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	114.736		110.317
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	0		
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	114.736		110.317
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	29.046	-	174.850
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-	-	272.052
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	153.944		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	390.475	-	178.795
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	-	-	330.730
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-	330.730
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
(-) Reembolsos de préstamos	-	-	92.800
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-	92.800
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	244.918	-	509.525

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo

244.918

-

509.525

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

756.129

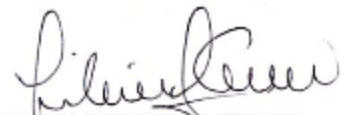
1.265.654

1.001.047

756.129



IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo



LILIANA IBET GARCIA URBANO
Contadora
TP 311924-T



PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros



Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023-2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Ipiales (en adelante la Cámara o la CCI) es una institución autónoma de derecho privado, de orden legal y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, creada por el gobierno nacional, a petición de los comerciantes del territorio, mediante Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, está integrada por las personas que ejercen el comercio es decir quienes están inscritos en la Cámara, cuyo objetivo primordial es ser depositaria de la confianza pública, correspondiéndole llevar el Registro mercantil, que es la más valiosa fuente de información para la vida de los negocios, que resulte ser un factor eficaz y positivo de organización de la actividad mercantil de una región.

Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades, su vigencia de operación es indefinida. La Cámara tiene como domicilio legal principal en donde desarrolla sus actividades, la ciudad de Ipiales en la Carrera 11 N°15-24 y una extensión de sus servicios en la sede ubicada en la Carrera 7 # 26 B - 26 Club Mistares, en la misma ciudad, además de tener a su cargo la jurisdicción de 12 municipios más, conforme al art. 79 del Código de Comercio.

La Cámara de Comercio de Ipiales, con Nit. 891.200.485-1, es una institución de servicios, que tiene como propósito fundamental administrar los registros públicos en cumplimiento de las funciones atribuidas en el Código de Comercio y llevar a cabo las demás asignadas por la ley, además de promover el crecimiento económico, el progreso social y cultural de la región, el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de calidad de vida, es por eso que permanentemente se busca el fortalecimiento, ampliación y promoción de los servicios registrales, a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, incrementando la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, con la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio de manera colectiva.

Por otra parte, ofrece a toda la comunidad, a través de nuestro Instituto Técnico ITECCI capacitaciones, cursos, seminarios y talleres que en su gran mayoría son certificables.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio que ofrece la Cámara a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara, ha puesto a disposición una oferta de servicios a los empresarios, comerciante y a la comunidad en general, a través de la página web ccipiales.org.co, que permite a los empresarios acceder y recibir los servicios de manera presencial o virtual.

Es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su Estado de situación Financiera, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes. así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. la mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como

autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

Además y de acuerdo con lo anterior se, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”.

En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, y de la Súper Intendencia de Sociedades, quien ejerce inspección control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público.

Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

Cabe resaltar y es importante mencionar que Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), Con el fin de generar sinergias, facilidades y alivios a los emprendedores, a partir del 1 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades ejercerá las competencias asignadas por la Ley a la Superintendencia de Industria y Comercio para la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. Desde dicha fecha, la mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta de Junta Directiva No. 957 del 26 de marzo de 2024.

(2) REEXPRESION POR ERRORES EN EL VALOR RAZONABLE DE LAS ACCIONES

- La Cámara de Comercio realizó ajuste del valor de las acciones del Centro de Convenciones Valle del Pacífico al año 2022, que su medición posterior es al costo, y que por error de transcripción se registraron por \$ 839, cuando el valor a registrar es de \$ 8.390.

El siguiente es el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de la modificación:

A 31 dic de 2023	Saldos presentados	Ajustes realizado	Nuevo saldo
ACTIVO: ACCIONES	\$8,39	\$8.389	\$ 8.390
PATRIMONIO: GANANCIAS ACUMULADAS	0	\$8.389	\$8.389

Se toma la decisión de aplicar la reexpresión de acuerdo a la política contable 3.1 Importancia relativa y materialidad, señala que la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

A continuación, presentamos los ajustes realizados:

Cantidad de acciones	Valor de cada acción	Valor Total
839	\$10	\$8.390

(3) Bases de Preparación

(a) Marco Técnico Normativo

3.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF para las pymes

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

2.2. NIIF pymes nuevas y revisadas que la entidad no ha adoptado

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 01 de enero de 2017. Que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes.

3. Políticas Contables Significativas

3.1 Importancia relativa y material

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

3.2 Moneda Funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiales.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1 Activos financieros

La Cámara de Comercio de Ipiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

3.5 Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

3.6 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

3.7 Deterioro de Activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Ipiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores

- comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
 - ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

3.8 Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Tipo de activo	Vida útil
Terrenos	N/A
Edificios	100 años
Maquinaria	4 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años
Equipo de comunicación	3 a 5 años
Equipo de oficina	4 a 10 años
Herramientas	3 a 5 años
Repuestos	3 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

3.9 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

3.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

3.11 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

3.12 Beneficios del personal

✓ Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

✓ Beneficios de largo plazo

La Cámara de Comercio de Ipiales otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

3.13 Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial: La Cámara de Comercio de Ipiales solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

3.14 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

3.15 Reconocimiento de ingresos

- ✓ Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado

- de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
 - ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
 - ✓ Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
 - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

3.15 Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

3.16 Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

ACTIVOS

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

La Cámara de Comercio de Ipiales reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas, billetes, cheques y voucher mantenidos por entidad cuando se recaude o cuando reciba la facturación, y se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, los depósitos bancarios a la vista, que son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco riesgo de cambio en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al Efectivo:

De Origen Publico	2023	2.022
Efectivo y equivalente a efectivo		
Bancos (1)	992.450	737.588
Cuentas de ahorro (2)	552	552
Subtotal	993.002	738.140
De Origen Privado	2023	2.022
Efectivo y equivalente a efectivo		
Bancos (1)	8.045	17.989
Cuentas de ahorro (2)	-	-
Subtotal	8.045	17.989
Total efectivo y equivalente a efectivo	1.001.047	756.129

(1) El saldo en bancos de origen público, hace referencia a los depósitos en las cuentas corrientes que posee la entidad, hay un aumento en el saldo de origen público y privado que obedece a recursos de liquidez que han sido destinados a inversiones de portafolio de la entidad.

(2) El saldo en la cuenta de ahorros de origen público corresponde al convenio realizado con la Gobernación de Nariño para el recaudo del impuesto de registro que a la fecha no está vigente.

A corte 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

Las Cuentas Bancarias se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades financieras.

Como se observa la Cámara de Comercio de Ipiales, mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en entidades financieras con calificación AAA, emitida por una sociedad calificador de riesgo en Colombia.

Es claro que la entidad tiene el dinero en sus cuentas, totalmente disponible y sin restricciones, por lo cual se puede concluir que el dinero en bancos es un recurso controlado por la entidad, producto de hechos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los saldos totales relativos al efectivo de la Cámara de Comercio de Ipiiales, al cierre de las vigencias 2023 y 2022 por valor de \$ 1.001.047 y \$756.129 muestran un incremento del 32% que equivale a \$244.918.

5. Cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo de la Cámara de Comercio de Ipiiales con corte al 31 de diciembre de 2023, alcanza la suma de \$137.023, presentándose una disminución del 17% respecto del periodo contable anterior, teniendo una variación absoluta de -29.047 respecto a la vigencia 2022.

Adicionalmente las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio de Ipiiales son temporales y son acreditadas en el corto plazo a más tardar en el primer trimestre siguiente al cierre de la vigencia 2023.

Se presenta el detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar tanto de origen público y privado para los años 2023-2022 donde se puede observar la estructura o composición de estas:

Origen de los Recursos			
Publico	2023	2022	Variación
Deudores varios (1)	115.916	132.102	-16.186
Total Publico	115.916	132.102	-16.186
Privado			
Deudores varios (1)	21.108	33.968	-12.860
Total Privado	21.108	33.968	-12.860
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	137.023	166.070	-29.047

La cuenta deudores varios de origen público que abarca un valor de \$115.916 está respaldada así:

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, la cartera pública está conformadas a 31 de diciembre de los años comparados quedando de la siguiente manera:

- El saldo de otras cuentas por pagar en lo que corresponde a otros deudores asciende a \$110.638.090 se relaciona los servicios prestados por el Centro de Arbitramiento y Conciliación, en Honorarios de Conciliadores, gastos administrativos de Conciliación, gastos administrativos y financieros de la Cámara.
- De acuerdo a la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios, para el año 2022 se presenta un saldo

por la suma de \$4.625.250, a pesar de las gestiones realizadas para la recuperación de los saldos de los deudores, no se ha obtenido respuesta favorable, por esta razón la recuperación ha sido muy lenta, se continúa con el desarrollo de recuperación de la cartera a favor de la cámara.

- Por la compensación de Impuestos No. 7003 del Registro Único Empresarial y Social RUES por un valor de \$155.000 correspondiente al año 2023, donde la Cámara de Comercio de Ipiales actúa como responsable, debido a que nuestro operador Confecámaras genero un mayor recaudo de servicios en otras cámaras de comercio, y este valor será cancelado en el periodo siguiente; y por el valor de los servicios de adquirencia que no lograron pasar al cierre del 31 de diciembre de 2023 las compensación No. 7011 por valor de \$59.200 y 7102 por valor \$105.800.
- Venta de Información de bases de datos a la Cámara de Comercio de Cali, por valor de 249.917 quedando pendiente por pagar en la vigencia fiscal 2023.

Es de resaltar que estas cuentas por cobrar son temporales y son disponibles en el corto plazo con destino al fondo privado.

Activo no Corriente

6. Cuenta por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corriente:

De Origen Publico	2023	2.022
Cuentas x cobrar (1)	67.733	67.733
Total cuentas x cobrar cuentas por cobrar	67.733	67.733

(1) El detalle de la cuenta por cobrar no corriente en otros deudores se debe en la deuda a largo plazo del crédito realizado a privado, el saldo será cancelado en el año 2024.

7. Propiedad planta y equipo

La entidad posee como activos no financieros terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación; a continuación, se presenta el detalle:

De Origen Publico	2023	2022	Variación
Terrenos (1)	1.656.467	1.656.467	0
Construcciones Y Edificaciones (2)	223.067	214.639	8.428
Equipo De Oficina (3)	134.662	127.148	7.514

Equipo Computación y Comunicación (4)	128.742	116.934	11.808
Subtotal Propiedad Planta Y Equipo	2.142.938	2.115.188	27.750
Depreciación (5)	-158.776	-147.966	-10.810
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PB	1.984.163	1.967.222	16.940
<hr/>			
De Origen Privado	2023	2022	Variación
Terrenos (1)	263.872	263.872	0
Construcciones Y Edificaciones (2)	611.904	655.303	-43.399
Equipo De Oficina (3)	146.977	150.046	-3.069
Subtotal Propiedad Planta Y Equipo	1.022.753	1.069.221	-46.468
Depreciación (5)	-143.770	-111.319	-32.451
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PV	878.983	957.902	14.017
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.863.146	2.925.124	30.957

(1) Terrenos: Los terrenos de la Cámara, denominados Lote 02 Y Lote 02A, ubicados en Manzana A, Urbanización Prados del Oeste; se van a destinar para la construcción de la nueva sede y no se utilizan para obtener un lucro por arriendo, están clasificados en las cuentas de propiedad planta y equipo y su valor de acuerdo al último avalúo año 2016 es (\$1.656.467).

El valor de los terrenos ha incrementado progresivamente desde el momento de su adquisición en diferentes avalúos, realizados por un perito evaluador profesional con registro R.N.A. C-11-369 de CORPOLONJAS debidamente certificado, de la siguiente manera:

MATRICULA	LOTE 1- cod244-88265	LOTE 2- cod244-84472	TOTAL
COMPRA 2008	200.000	300.000	500.000
AVALUO 2012	306.666	575.000	881.666
AVALUO 2014	393.332	740.000	1.133.332
AVALUO 2015	467.719	940.362	1.408.081
AVALUO 2016	555.341	1.101.126	1.656.467

Estos terrenos destinados a la construcción, serán nuevamente evaluados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

Para el año 2023 La junta directiva y la administración ejecutiva, continuaron trabajando para la construcción de la nueva sede. Todo el marco normativo y jurídico estará enmarcado en el código de comercio y ofrecerá todas las garantías de transparencia, tanto en la contratación como en el proceso de licitación.

- (2) Construcciones y Edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la entidad; en el año 2023 se realizaron mejoras y/o remodelaciones a la edificación.
- (3) Equipo de Oficina: Comprende la adquisición de muebles y enseres para la adecuación de oficinas y espacios comunes de la Cámara de Comercio
- (4) Equipo de computación y comunicación: Comprende la adquisición equipos de cómputo para mejorar la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio.
- (5) Depreciaciones: se utiliza el método de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

8. Otros Activos Financieros no corrientes

Corresponde a las inversiones en acciones, donde se estableció en la política utilizar el método de contabilización al costo.

Se presenta de forma general las inversiones en acciones:

De Origen Privado	2023	2.022
Otros Activos Financieros no Corrientes	8.390	1
Total Otros Activos Financieros no Corrientes	8.390	1

Los activos financieros privados de la Cámara de Comercio de Ipiales están representados para el año 2023 en 839 acciones en el Centro de Convenciones Valle del Pacífico el valor nominal al momento de su adquisición es de diez mil pesos (\$10.000). La inversión no tiene rentabilidad, ni liquidez, es a largo plazo, y tiene un riesgo alto, la misma inversión que continua para el año 2023.

PASIVO CORRIENTE

9. Cuentas por pagar comerciales

La Cámara de Comercio de Ipiales, reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo con los elementos definidos en las Secciones 11 y 12 de la Niif para Pymes.

Las obligaciones a corto plazo que la Cámara de Comercio de Ipiales que tiene a cargo son originadas por la adquisición de bienes y servicios y se tiene que para la vigencia 2023 un valor a pagar de \$240.703 y para la vigencia 2022 un valor de \$ 242.690, incrementándose en un 11% con respecto al corte del 2022

representando un valor de 1.987, el siguiente es el detalle de las cuentas por pagar de origen comercial tanto del fondo público como del fondo privado:

De origen Público	2023	2022	VARIACION
Cuentas por pagar comerciales			
Proveedores (1)	58.294	35.597	22.697
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas (2)	23.918	37.272	-13.354
Impuestos gravámenes y tasas (3)	3.207	5.963	-2.756
Beneficios a los empleados (4)	152.964	145.129	7.835
Diferidos (5)	2.320	18.729	-16.409
Subtotal	240.703	242.690	-1.987

De origen Privado	2023	2022	VARIACION
Obligaciones financieras	0	92.800	-92.800
Proveedores (1)	5.842	38.728	-32.886
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas (2)	883	689	194
Impuestos gravámenes y tasas (3)	1.081	810	271
Subtotal	7.806	133.027	-125.221
Total Cuentas por pagar Comerciales	248.509	375.717	-127.208

(1) Proveedores:

El saldo obedece a las causaciones pendientes del año 2023, que se pagaran en siguiente año, son provenientes de los gastos del giro normal de la operación de la Cámara. El saldo público de esta cuenta recoge las obligaciones de los servicios públicos de diciembre, devoluciones de tramites de registro público entre otros compromisos administrativos y de proveedores. En cuanto al saldo privado la disminución se debe al pago de los compromisos con las adecuaciones y la adquisición de la maquinaria para la implementación del "Centro de Acondicionamiento Físico Integral" de la CCI, que quedaron pendientes en el año 2022 y se pagaron en la vigencia 2023.

(2) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas:

El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780. Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones. La Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones de los saldos de las leyes 1429/2010 y 1780/2016 correspondientes y la obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma, Dada la dificultad de localizar a los clientes y beneficiarios de las leyes para realizar los pagos, se decidió publicar en la página web de la Cámara, el listado de las mismas, para que cada interesado gestionará la devolución pendiente.

Así mismo, se adeudan saldos de retención en la fuente, industria y comercio correspondiente al mes de diciembre que es cancelado en el mes de enero de 2024.

- (3) Impuestos gravámenes y tasas: Corresponde al valor a cancelar por el impuesto gravámenes y tasas del último periodo del año 2023.
- (4) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la entidad. Entre ella tenemos:

✓ Beneficios de corto plazo:

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son reconocidos como gastos, cuando se presta el servicio relacionado, se deben liquidar dentro del cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios a corto plazo son:

Salarios, Auxilios, Aportes parafiscales, Prestaciones sociales, Dotación de ley, Capacitación al personal, entre otros.

La Cámara también otorga permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios son el permiso retribuido y ausencias remuneradas por enfermedad, primas extralegales e incentivos.

(5) Diferidos:

Los pasivos diferidos aplazan los ingresos repartiéndolos en varios periodos de tiempo. Son causados únicamente hasta que el servicio se haya prestado. Se trata de una importante manera de no alterar la realidad contable de la entidad en cada período. Mientras tanto, figuran en el pasivo.

10. Otras Pasivos Financieros corrientes

En esta cuenta registramos el dinero que recibe la empresa como anticipos o avances originados en fondos para proyectos específicos y para convenios debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

El siguiente es el detalle de Otros pasivos financieros corrientes años 2023 y 2022:

De origen Público	2023	2022	VARIACION
Otros pasivos financieros corrientes	172.879	2.894	169.985
Ingresos recibidos para terceros	172.879	2.894	169.985
Total otros pasivos financieros corrientes	172.879	2.894	169.985

De origen Privado	2023	2022	VARIACION
Otros pasivos financieros corrientes	369	0	369
Ingresos recibidos para terceros	369	0	369
Total otros pasivos financieros corrientes:	369	-	369

PASIVO NO CORRIENTE

11. Cuentas por pagar

La cuenta por pagar a largo plazo corresponde a las obligaciones financieras al préstamo Bancoldex línea redescuento del crédito adquirido para acondicionamiento del "Centro de Acondicionamiento Físico Integral", El saldo de la cuenta para el año 2023 continua por valor de \$67.733; ya que se tiene previsto ser cancelado en el año 2024.

De origen Privado	2023	2022	VARIACION
Cuentas por pagar			
Obligaciones financieras	67.733	67.733	0
Compañías de financiamiento comercial	67.733	67.733	0
Total cuentas por pagar	67.733	67.733	0

12. Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados

Los beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro calculado a valor presente, que los empleados han ganado a cambio de sus servicios de periodos anteriores sumando al período actual.

El beneficio es calculado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en el período en que surgen como gasto.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o decenios, los cuales se reconocen de acuerdo a las políticas de la entidad.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiiales, mediante Acta N° 311 del 09 de diciembre de 1991, aprueba una prima de antigüedad correspondiente a un salario que devengue el empleado, como incentivo para las personas que cumplieran 10, 15 y 20 años laborando en la entidad. Para dar cumplimiento a la directriz de la junta y en concordancia con la sección 28, Párrafos 28.29 y 28.30 de las NIIF para PYMES, se realizó un análisis y una proyección de cada uno de los funcionarios con contrato a término indefinido y fijo; llevando el salario a valores futuros con la inflación proyectada hasta el año 2024.

De origen Público	2023	2022	VARIACION
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	19.732,	30.661,	-10.929
Beneficios a largo plazo	19.732,	30.661,	-10.929
Total provisiones no corrientes	19.732,	30.661,	-10.929

Patrimonio

13. Fondo Social

El Patrimonio está integrado por todos aquellos instrumentos financieros sobre los cuales la entidad tiene un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual

Para la Cámara de Comercio, el Fondo Social se reconocerán los aportes y las capitalizaciones Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 22, instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros.

De Origen Publico	2023	2.022
Fondo Social	532.192	532.192
Total Fondo Social	532.192	532.192

14. Excedentes Acumuladas.

La cámara de Comercio de Ipiiales agrupa dentro de las ganancias acumuladas los resultados del ejercicio, el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica

15. Excedentes del ejercicio.

Estos excedentes de acuerdo al Decreto 4698/2005 artículo 3, es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad establecer la destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con

lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan.

	2023	2022	Variación
<i>Excedentes Origen Publico</i>	98.547	121.198	-22.651
<i>Excedentes Origen privado</i>	23.129	36.591	-13.462
Total	121.676	157.789	-36.113

Para el año 2023, el ejercicio contable presento un superávit en fondo público y en privado de \$98.547 y de \$23.129 respectivamente quedando así una ganancia total de \$121.676.

Se presenta a continuación el detalle, del patrimonio de acuerdo con su clasificación

	Fondo social	NOTAS	Ganancias (perdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo a enero 1 de 2022	532.192		2.748.071	3.280.263
Ganancia o pérdida neta del año 2022			157.789	157.789
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores			8.389	8.389
Saldo a diciembre 31 de 2022	532.192		2.914.249	3.446.441
Ganancia o pérdida neta del año 2023			121.676	121.676
Saldo a diciembre 31 de 2023	532.192		3.035.925	3.568.117

INGRESOS

16. Ingresos de Actividades ordinarias

Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara de Comercio de Ipiales por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Las tarifas son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019.

De origen Público	2023	2022	Variación	%
Ingresos del registro mercantil (1)	2.389.279	2.177.814	211.465	10%
Registros de proponentes (2)	88.208	73.365	14.843	20%
Registros de las entidades sin ánimo de lucro (3)	257.855	226.542	31.313	14%
Otros ingresos públicos (4)	120.109	110.104	10.005	9%
Servicios Especiales Varios (5)	28.850	37.430	-8.580	-23%
Otros ingresos operacionales (6)	44.504	87.748	-43.244	-49%
Total	2.928.805	2.713.003	215.802	8%

(1) Ingresos del registro mercantil

De acuerdo con el Artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la cámara de Comercio de Ipiales, que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los más altos estándares jurídicos, técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado; así mismo, las inscripciones de todos los actos, libros y documentos respecto los cuales la Ley exige esa formalidad.

Los ingresos del registro mercantil corresponden al proceso de llevar las matrículas de los comerciantes y los establecimientos de comercio, sus inscripciones de actos y documentos, libros para lo cual la ley exige la formalidad. Para el año 2023 los ingresos por este concepto tuvieron un incremento con relación al año 2022, del 10%.

Del Registro Mercantil	2023	2022	Variación
Matrículas	118.071	121.971	-3.900
Renovaciones	2.048.516	1.857.516	191.000
Inscripciones	77.238	69.677	7.561
Certificados	79.905	71.690	8.215
Formularios de registro mercantil	65.549	56.960	8.589
Total Registro Mercantil	2.389.279	2.177.814	211.465

(2) Registro de proponentes

Es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio a nivel nacional. Se deben inscribir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de las obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley.

En este registro se constata la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, financiera, de organización y clasificación del proponente de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 en el Capítulo VI artículo del 8-14.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes incrementaron en un 20%, presenta una variación de \$ 14.843 con respecto al año 2022.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades Del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Entidad.

Del Registro de Proponentes	2023	2022	Variación
Inscripción de proponentes	28.812	25.215	3.597
Renovación de proponentes	41.160	33.210	7.950
Certificados proponente	14.942	11.660	3.282
Actualización de proponentes	3.294	3.280	14
Total	88.208	73.365	14.843

(3) Registro de entidades sin ánimo de lucro

Comprende el valor recibido por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde enero de 2013 y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de las ESALES.

Para el año 2023 este concepto incremento en un 14% con relación al año anterior.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de registro de entidades sin ánimo de lucro de la entidad:

Del Registro de ESAL	2023	2022	Variación
Certificados esal	15.106	12.084	3.022
Derechos de inscripción	16.748	11.664	5.084
Renovación esal	216.586	196.218	20.368
Reformas esal	5.671	4.320	1.351
Libros esal	3.744	2.256	1.488
Total	257.855	226.542	31.313

(4) Otros Ingresos Públicos

Están conformado por las capacitaciones que se realiza el ITECCI, institución creada con el fin de apoyar el desarrollo regional la Cámara de Comercio, formalizo el instituto técnico empresarial ITECCI, para dictar cursos técnicos. Certificado por la Secretaria de Educación Municipal, mediante resoluciones, con sus respectivas modificaciones, con los números y fechas que a continuación se relacionan:

0456 del 03 de abril de	2017
0458 del 03 de abril de	2017
200 de 08 de febrero de	2016
0773 del 22 de mayo de	2015
0988 del 01 de agosto de	2014
1698; del 15 de diciembre de	2014

En el 2018 se realizó la Primera fase elaboración proyecto educativo institucional PEI.

Para el 2019 se finalizó con la segunda fase, ajuste, corrección y trabajo con grupo focal del proyecto educativo institucional y tramitación en la Secretaria de Educación y pago del acuerdo.

Para el año 2019, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N°020 del 31 de agosto de 2016, se realizó la renovación de la licencia de funcionamiento y de los registros de los programas.

A través del instituto se dictan diplomados, seminarios y capacitaciones dirigidos a empresarios y público en general.

(5) **Servicios especiales:** corresponde a los ingresos de conciliación y arbitraje y la cuota de afiliación a los comerciantes.

(6) **Otros ingresos Operacionales:** Concierno a todos los ingresos operacionales diferentes de los anteriormente mencionados entre ellos se incluye la venta de bases de datos, ajustes de retención en la fuente, y venta de activos fijos dados de baja, incapacidades, reintegros, etc.

16.1 Ingresos operacionales privados

Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones asignadas a las cámaras de comercio por el gobierno nacional.

A continuación, se detallan:

Otros ingresos Privados	2.023	2.022	Variación	%
Servicios Especiales Varios				
Venta de libros	5.714	3.958	1.756	0,44
Arrendamientos	7.186	5.705	1.481	0,26
venta de información comercial	560	996	-436	-0,44
Depósitos estados financieros	0	26.820	-26.820	-1,00
Fotocopias	560	413	147	0,36
Arrendamiento de salones pv fundación ACH	11.806	0	11.806	1,00
compensación x uso instala	93.600	84.000	9.600	0,11
Aprovechamiento y recuperaciones	1.989	770	1.219	1,58
Otros ingresos Privados	2	165	-163	-0,99
Otras actividades de recreación	290.489	105.362	185.127	1,76
Total	411.906	228.189	128.352	1,29

GASTOS

17. Gastos de Administración

La Cámara de Comercio de Ipiales registra gastos de origen público, cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

A continuación, se detalla de los gastos de administración:

De origen público:

La Cámara registra los gastos de origen público cuando en estos gastos se establece la relación con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a La Cámara por la Ley o por el Gobierno nacional.

	2.023	2.022	Variación	%
Gastos de personal(1)	1.599.367	1.446.091	153.276	11%
Honorarios(2)	181.915	180.112	1.803	1%
Impuestos(3)	18.773	21.532	-2.759	-13%
Arrendamientos(4)	79.200	72.000	7.200	10%
Contribuciones y afiliaciones(5)	33.111	32.023	1.088	3%
Seguros(6)	10.876	9.557	1.319	14%
Servicios(7)	479.132	412.192	66.940	16%
Mantenimiento y reparaciones(8)	32.069	44.135	-12.066	-27%
Adecuación e instalación(9)	6.835	8.836	-2.001	-23%
Gastos de viaje(10)	108.388	93.391	14.997	16%
Depreciaciones(11)	38.305	59.836	-21.531	-36%
Diversos(12)	255.913	254.815	1.098	0%
Total	2.843.884	2.634.520	209.364	8%

(1) Gastos de personal: Contempla todos los gastos pagados con recursos públicos al personal por concepto de relación laboral de conformidad a los contratos y las disposiciones legales vigentes.

(2) Honorarios: El rubro está conformado por honorarios pagados con recursos públicos debido al aumento en el rubro de Revisoría Fiscal y honorarios del Instituto Técnico empresarial y que se canalizan con recursos públicos; también por el pago de otros honorarios recibidos por profesionales requeridos por la institución como apoyos, investigaciones, diagnósticos, estudio encaminados a establecer estrategias de impacto positivo para el desarrollo y fortalecimiento del sector comercial, afectándose de buena manera el comercio en general.

Esta disminución obedece a gran parte informes que se contrataban para entrega a diferentes entes, se los comenzó realizar por los mismos funcionarios con las capacitaciones realizadas por parte de los asesores de Confecamaras.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos y el 4 x mil de cuentas bancarias públicas.

(4) Arrendamientos: Se registra el concepto por pago de arrendamiento en construcciones y edificaciones, para el funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje por las oficinas ubicada en la Cra 7 #26 B - 26 Club Mistares.

(5) Contribuciones y afiliaciones: Se contabiliza el valor pagado por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y cuotas de sostenimiento a entidades como la Súper Sociedades, Confecámaras, y Contraloría General de la República.

(6) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para los activos fijos, póliza extra contractual errores y omisiones y SOAT para la moto de la entidad, relacionados con recursos públicos.

(7) Servicios: En esta cuenta se reflejan los pagos efectuados con recursos públicos de servicios como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, servicios de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, pago a pasantes SENA y practicantes universitarios, pago por soporte y arrendamiento plataforma JSP7 2023, publicidad institucional impresa y con los diferentes medios de comunicación. Adecuaciones de plantas lácteas, la migración de los registros al sistema SII (Sistema Integrado de Información) y a eventos promocionales durante todo el año 2023.

(8) Mantenimiento y Reparación: Contiene los pagos que la entidad realizó en el año por el mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de equipos de cómputo, oficinas y demás bienes muebles que la entidad posee para el desarrollo normal de las funciones.

(9) Adecuación e instalaciones: Corresponde a los gastos por adecuaciones e instalaciones generales y eléctricas que se han llevado a cabo en diferentes áreas de la entidad, para la prestación normal de los servicios delegados por el estado.

(10) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención transporte aéreo y transporte terrestre, con recursos públicos, a funcionarios, directivos y aquellas personas que brindan soporte en los procesos académicos, técnico y administrativos o de investigación para llevar a cabo comisiones o encargos fuera de su sede habitual de actividades. Entre ellos están capacitaciones de gestión documental, conciliación e insolvencia, comités jurídicos, administrativos, financieros y contable, ventanilla única empresarial, asamblea y congreso de CONFECAMARAS, y reuniones del presidente ejecutivo y miembros de Junta Directiva.

(11) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso de sus activos fijos como edificio, equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros adquiridos con recursos públicos.

(12) Diversos: Registra los gastos operacionales como compra de útiles, papelería y fotocopias; elementos de aseo y cafetería; refrigerios; transporte urbano; suscripciones en periódico; actualización de códigos Legis, combustible, suministros de computadores; además de la compensación de recursos públicos a recursos privados por el uso de las instalaciones, también el mantenimiento del programa de afiliados.

De origen privado

Se registrarán de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio de Ipiales y aquellas que generen ingresos privados. En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de la entidad.

	2023	2022	Variación	%
Gastos de personal(1)	42.367	-	42.367	1,00
Honorarios(2)	11.047	25.749	- 14.702	- 0,57
Impuestos(3)	6.651	6.582	69	0,01
Gastos de viaje(4)	22.433	20.204	2.229	0,11
Depreciaciones(5)	90.998	50.481	40.517	0,51
Diversos(6)	95.385	37.113	58.272	- 1,00
Arrendamientos(7)	13.200	12.000	1.200	0,10
Seguros(8)	875	875	-	-
Servicios(9)	104.912	18.408	86.504	4,70
Total	387.868	171.412	67.972	0,66

(1) Gastos de personal: Registra gastos en actividades deportivas y de recreación, para los funcionarios de la entidad, para el año 2023 los gastos ascendieron a la suma de \$42.367.

(2) Honorarios: Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios pagados con recursos privados, pago efectuado a la Revisor Fiscal por un valor de la cuota mensual según su contrato y honorarios por otros servicios recibidos de profesionales requeridos por la institución.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz y el 4 x mil de cuentas bancarias existentes con recursos privados.

(4) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención y transporte terrestre, para los diferentes trámites, pagado con recursos privados.

(5) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso del edificio adquirido con recursos privados, ubicado en la Cra 11 No. 15-28.

(6) Diversos: Registra los gastos en los que incurre la institución para la Junta Directiva, como elementos de aseo y cafetería, refrigerios, transporte inter urbano; viáticos y tiquetes aéreos para asistir a las diferentes reuniones que se hacen fuera de la ciudad.

(7) Arrendamientos: Se registra el concepto por pago de arrendamiento en edificaciones, para el funcionamiento del Centro de Acondicionamiento Físico por las oficinas ubicada en la Cra 7 #26 B - 26 Club Mistares.

(8) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para de recursos privados.

(9) Servicios: En esta cuenta se reflejan el pago de los servicios públicos como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, con dineros privados, además del servicio de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, publicidad y demás gastos.

18. Otros Gastos

En esta cuenta se registran los descuentos automáticos públicos y privados, que efectúan los bancos por comisiones e impuestos a las diferentes transacciones financieras de las cuentas de la entidad. Para los años 2023 y 2022 registra los siguientes saldos:

De Origen Publico	2023	2022	Variación
Otros gastos	23.260	19.475	3.785
Total	23.260	19.475	3.785

De Origen Privado	2023	2022	Variación
Otros gastos	324	20.186	-19.862
SubTotal	324	20.186	-19.862
Total	23.584	39.661	-16.077

Ingresos No operacionales

19. Ingresos Financieros

Comprende los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y CDT que la Cámara de Comercio de Ipiales, tiene en las diferentes entidades Financieras, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados mes a mes en los extractos bancarios; se observa una disminución significativa por valor de \$25.303 representando un -0.40% frente a los ingresos recibidos en el 2022, debido a la inversión realizada en CDTs.

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales para los años 2023 y 2022:

	2.023	2.022	Variación	%
Ingresos no Operacionales				
Intereses	36.886	62.189	-25.303	-0,40
Total	36.886	62.189	-25.303	-0,40

20. Ingresos por valor razonable

Para el año 2023 no se realizó el avalúo en espera de contactar una nueva constructora para la edificación de la nueva sede. Recordando que estos terrenos con fines específicos, están clasificados en Propiedad Planta y Equipo.

21. Transacciones con partes relacionadas

21.1 Partes relacionadas

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de Ipiales, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Beneficios a corto plazo</i>	23.785	23.051
Total remuneraciones del personal clave	23.785	23.051

22. Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Ipiales entre 31 de diciembre de 2023 y a la fecha del informe del revisor fiscal.

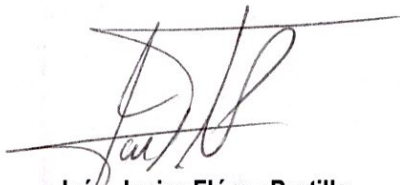
23. Negocio en marcha

La presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, en cumplimiento del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 que tiene como base las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta con toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.

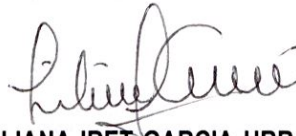
De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, la presidencia ejecutiva es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 693 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por el Jefe de Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

24. Aprobación de los estados financieros

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 957 de reunión ordinaria del día 26 de marzo de 2024 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizó el día 31 de marzo de 2023.



Iván Javier Flórez Portilla
Presidente Ejecutivo



LILIANA IBET GARCIA URBANO
Contadora
TP 311924-T